

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 291 / 2018.

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2018.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 57/2018, de fecha 16 de Enero de 2018, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

## **DECRETO:**

TRANSFIERASE desde la Cuenta Corriente del Banco de Chile denominada OPD N° 131-02556-02, al Banco de Chile Cuenta Corriente denominada Fondos Ordinarios Municipal N° 131-35420-05, la cantidad de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos), correspondiente al pago de factura N°1887 de fecha 16 de Octubre de 2017 a nombre de la Empresa de Transportes Transpoltour Ltda, Rut. N° 76.238.156-7, según Decreto de Pago N° 4588 de fecha 03 de Noviembre de 2017, pagándose dicho gasto mediante cheque N° 77748 de la Cuenta Corriente del Banco de Chile denominada Fondos Ordinarios Municipal, debiendo ser desde la cuenta del Banco de Chile denominada OPD.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

C: FINANZAS //

**DISTRIBUCION:** 

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / pfc.